JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, septiembre veintinueve de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00656 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	INSPECCION Y CONSTRUCCION DE REDES SAS
Demandado	UNIVERSAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.
Asunto	Se incorpora respuesta de embargo de remanentes

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta al oficio 666, allegada por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencia, quien informa que no toma nota del embargo de remanentes comunicado, toda vez que los mismos ya se encuentran embargados por cuenta del Juzgado 8 Civil del Circuito de Medellín, radicado 050013103 008 2021 00034 00.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ed2b6980007f775e44e7f698b397bbdc382d2b5174484a1c5464f73f8ddea4d**
Documento generado en 29/09/2021 04:55:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica